



El Sistema Nacional de Investigadores otorga al:

DR. JOSE LUIS REYES CARRILLO

la distinción de

INVESTIGADOR NACIONAL NIVEL I

Durante el periodo del 1 de enero de 2011 al 31 de diciembre de 2013 en virtud de sus logros en la realización de trabajo de investigación original.

**DR. JOSE ANTONIO DE LA PEÑA MENA
SECRETARIO EJECUTIVO**

+HNr3hgg0uDWUPlgExAezjYxBudYTjfizUiVKTk1wzIVG8UaAFg=
Documento firmado electrónicamente.



SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN SUPERIOR
PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DEL PROFESORADO

México, D. F., 15/Diciembre/2008
Oficio No. PROMEP/103-5/08/2995

Reyes Carrillo José Luis
Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro
Presente

Me complace informarle que el Comité Evaluador externo al PROMEP, de acuerdo con las Convocatorias 2009, resolvió positivamente su solicitud de Reconocimiento a Perfil Deseable y Apoyo.

En consecuencia, la SES acredita que usted tiene el perfil deseable para profesores de tiempo completo.

La acreditación tiene validez por 3 años a partir de esta fecha y servirá para los fines establecidos en la propia convocatoria.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para enviarle un saludo.

Atentamente:

M. en C. Guillermina Urbano Vidales
Coordinadora Académica del PROMEP

SEP



SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN PÚBLICA

SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN SUPERIOR
PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DEL PROFESORADO

México, D. F., 15/Diciembre/2008
Oficio No. PROMEP/103.5/08/2995

Moreno Reséndez Alejandro
Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro
Presente

Me complace informarle que el Comité Evaluador externo al PROMEP, de acuerdo con las Convocatorias 2009, resolvió positivamente su solicitud de Reconocimiento a Perfil Deseable y Apoyo.

En consecuencia, la SES acredita que usted tiene el perfil deseable para profesores de tiempo completo.

La acreditación tiene validez por 3 años a partir de esta fecha y servirá para los fines establecidos en la propia convocatoria.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para enviarle un saludo.

Atentamente

M. en C. Guillermina Urbano Vidales
Coordinadora Académica del PROMEP

"Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado con la ley aplicable y ante la autoridad competente".